



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Programa “Córdoba vota, la Justicia Informa”, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, a través del Centro de Gestión Estratégica y Estadísticas, como política pública de responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia a través de la educación cívica y la participación ciudadana.

Gabriela Brouwer de Koning

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS:

El programa “Córdoba vota, la Justicia Informa” es una iniciativa inédita en Latinoamérica creada desde el Centro de Gestión Estratégica y Estadísticas del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y se realizó por segunda vez en Córdoba.

Este Programa, consiste en la intervención por parte de los agentes judiciales (magistrados/as, fiscales/as, funcionarios/as y empleados/as), que en forma voluntaria toman la responsabilidad de divulgar e informar a la población, sobre las dudas y conceptos de la Boleta Única de Sufragio y sobre aspectos electorales, de los comicios (cargos que se votan, documentos habilitantes, acceso a personas con discapacidad, etc).- Con esta iniciativa el Poder Judicial busca apoyar a la ciudadanía con educación cívico-electoral, afianzar la democracia y los derechos ciudadanos.

El programa fue implementado en todas las sedes judiciales durante las elecciones provinciales de 2019 y nuevamente se implementó durante el 2023, en el marco de



las elecciones de renovación de autoridades provinciales del domingo 25 de junio del 2023. Algunas de las actividades que forman parte de este programa son por ejemplo capacitación electoral en la vía pública alcanzando a unas 50.000 personas a través de los 300 puntos de información distribuidos en las 24 sedes judiciales de la provincia y en distintos barrios de la ciudad capital, con la participaron aproximada de 1.000 agentes judiciales, esto es, magistrados, fiscales, funcionarios y empleados de la administración de justicia. También en articulación con Universidades se brindó una charla para 400 alumnos que votaron por primera vez.

Este programa ha sido reconocido por la legislatura de Córdoba con la declaración n° 27303 de fecha 5 de julio del 2023.

La conducta desplegada por el Supremo Tribunal de Justicia encauzada en esta cruzada, es de vital importancia, para el desarrollo de las democracias modernas, como así también, para que el aparato estadual, no se convierta en un archipiélago de partes inconexas y desarticuladas, generando redes de vinculación, de apoyo y colaboración en el concientización de los derechos en cada localidad cordobesa.

Es importante destacar el trabajo por parte del Supremo Tribunal de Justicia en su rol de colaborador en la difusión de la mecánica electoral en todos sus aspectos, ya que mejora al sistema democrático, al nutrir de conocimientos a los ciudadanos. En una función estatal no política y sin sesgos partidarios, brindan información cívica básica y necesaria para que la ciudadanía participe en los comicios y así fortalecer la democracia.

Este conocimiento, se traduce en una mayor intervención por parte de los ciudadanos en la cosa pública, fomentando la participación ciudadana como consecuencia de informar sobre los aspectos electorales y el uso de la Boleta Única de Sufragio. De esta manera, se facilita el acto electoral permitiendo al ciudadano un mejor control del poder político, característico de las democracias modernas.

En este marco, es importante destacar que Córdoba es una de las provincias que ha optado por el sistema de boleta única buscando garantizar la equidad y la transparencia en la competencia electoral dado que toda la oferta electoral está



expresada de la misma manera, siendo además un sistema más económico y que contribuye con el ambiente.

Este proyecto refleja el camino sin cesar de la provincia de Córdoba, siempre en la vanguardia a la hora de elegir y trabajar en la excelencia no solo en la educación universitaria, sino que ahora muestra como objetivo la participación ciudadana en el compromiso asumido por parte del Supremo Tribunal de Justicia, en su rol de divulgador de la cosa pública. -

Por estos argumentos convoco a mis pares a acompañar este proyecto de resolución.

Gabriela Brouwer de Koning

Diputada Nacional